

**RESUMEN DE AUDITORÍA
RELEVANTE SOBRE LA
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA
CUENTA PÚBLICA 2017**

**GRUPO FUNCIONAL DESARROLLO
ECONÓMICO**

**Sector Agricultura, Ganadería, Desarrollo
Rural, Pesca y Alimentación**

***TÍTULO DE LA AUDITORÍA
PROGRAMA DE APOYO A PEQUEÑOS
PRODUCTORES: COMPONENTE
EXTENSIONISMO, DESARROLLO DE
CAPACIDADES Y ASOCIATIVIDAD PRODUCTIVA***

**ENTE AUDITADO
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA,
DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, ASÍ
COMO EL INSTITUTO NACIONAL PARA EL
DESARROLLO DE CAPACIDADES DEL SECTOR
RURAL, A.C.**

¿A QUIÉNES AUDITAMOS?

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), así como el Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, A.C. (INCA).

¿QUÉ AUDITAMOS?

Los recursos ministrados por la SAGARPA al INCA, como instancia ejecutora, que se destinaron para el desarrollo de capacidades (capacitación) y asistencia técnica a pequeños productores en aspectos técnicos productivo, autogestión, asociatividad productiva y promoción económica, mediante la contratación de profesionistas denominados extensionistas, así como a personas morales sin fines de lucro, como instancias operativas de los Centros de Extensionismo.

¿POR QUÉ SE REALIZÓ ESTA AUDITORÍA?

Es uno de los principales programas a cargo de la SAGARPA, así como para dar continuidad a la fiscalización de los recursos destinados al Componente Extensionismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva, dada la relevancia de los hallazgos determinados en las revisiones realizadas en ejercicios anteriores.

CONCLUSIONES DE LA ASF

La SAGARPA formalizó dos convenios de colaboración con el INCA, como Instancia Ejecutora, para la operación del Programa de Apoyo a Pequeños Productores: Componente Extensionismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva, por 348,096.0 miles de pesos destinados a la contratación de 2,632 extensionistas y 85 coordinadores de extensionistas, así como por 402,868.6 miles de pesos para la operación de Centros de Extensionismo.

De la revisión a la ejecución de los convenios y a la aplicación de los recursos destacan, por su relevancia, los hallazgos siguientes:

El INCA efectuó pagos a extensionistas sin contar con contratos de prestación de servicio, entregables y comprobantes fiscales, no obstante que los pagos estaban condicionados a la entrega de dichos documentos.

Asimismo, realizó retiros de las cuentas bancarias en las que se administraron los recursos del programa sin demostrar que se destinaron para el pago de extensionistas.

El INCA destinó recursos para gastos de operación, los cuales, si bien cuenta con los comprobantes fiscales, carecen de los instrumentos jurídicos, documentos y entregables o productos que acrediten que los servicios y conceptos que amparan las facturas se destinaron para dar cabal cumplimiento a la implementación, ejecución y seguimiento del componente.

En la revisión a nueve Centros de Extensionismo se identificó que dos centros no acreditaron que los gastos efectuados con los recursos transferidos por el INCA se destinaron en la operación de los centros conforme a los programas de trabajo autorizados; tres centros contaron con recursos en sus cuentas bancarias sin demostrar que estaban comprometidos para los fines que fueron otorgados, por lo que debieron reintegrarse a la TESOFE; un centro carece de la documentación comprobatoria que acredite la aplicación de los recursos otorgados; y otro centro destinó recursos en gastos que no se vincularon con acciones de capacitación para los que fueron asignados dichos recursos.

Acciones promovidas: 8 Recomendaciones, 14 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria y 14 Pliegos de Observaciones.